



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 20 ENE 2023

DECRETO ALC. N° 243 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en los Arts. 188° y 191° de la Ley N° 18.620 Código del Trabajo y el D.F.L. 1 del 24 de Enero de 1994, Texto refundido y actualizado del Código del Trabajo, el Art. 87° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

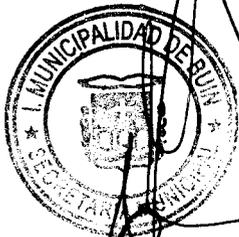
2.- La Prov. N° 382 de fecha 10 de Enero de 2023, que acompaña la carta solicitud presentada por la funcionaria doña Francisca Troncoso Ortega, en el sentido de hacer uso del beneficio "derecho de amamantamiento" que le corresponde por su hija Emilia Francisca Rencoret Troncoso, en una porción de tiempo según lo establecido en el Código del Trabajo, Art. 206°, e ingresar a la jornada laboral de lunes a jueves a las 08:30 horas y se retira a las 16:30 horas, y el día viernes a las 15:30 horas, incluido el tiempo de trayecto, a contar del 17 de Enero de 2023 y hasta que la lactante cumpla los 02 años de edad, el 15 de Junio de 2024.

3.- La resolución que acoge solicitud.

DECRETO

Autorízase a la funcionaria doña **FRANCISCA DE PAULA TRONCOSO ORTEGA**, Cedula de Identidad N° , Labores administrativas Grado 18° - Administrativos, en Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para hacer uso del beneficio "derecho de amamantamiento" por su hija EMILIA FRANCISCA RENCORET TRONCOSO, en una porción de tiempo según lo establecido en el Código del Trabajo, Art. 206°; e ingresar a la jornada laboral de lunes a jueves a las 08:30 horas y retirarse a las 16:30 horas y el día viernes DE 08:30 horas y se retira de la jornada en la tarde a las 15:30 horas, incluido el tiempo de trayecto, a partir del 17 de Enero de 2023, y hasta que la lactante cumpla los 02 años de edad, el 15 de Junio de 2024.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

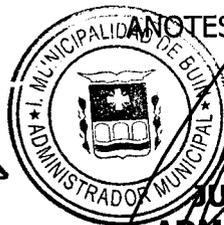


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DDAF - TESMU
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Interesada - Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.